



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de Julio de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintitrés (23) de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

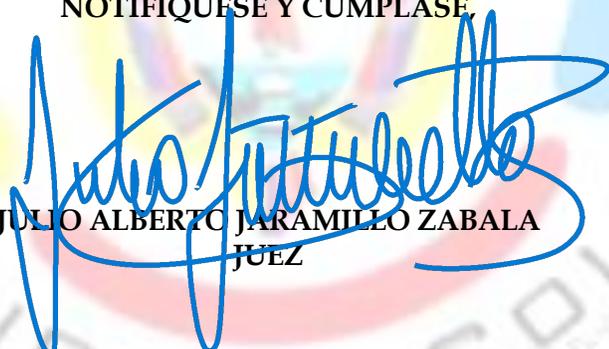
PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 638 00			
DEMANDANTE	Blanca Myriam Quijano de Hernández	DOC. IDENT.	41.563.788 de Bogotá
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO: Incremento pensional del 14% por cónyuge a cargo.			

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que en providencia anterior se había fijado fecha para llevar a cabo para el día 21 de Julio de 2020 a las 11:00 a.m. sin embargo, por problemas técnicos ajenos al Despacho la misma no pudo ser llevada a cabo. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE JULIO DE 2020
Por ESTADO N.º 096 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO